



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



**Estado No. 152** 12-10-2021

**Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf** 

<b>Radicación</b>	<b>Proceso</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Actuación</b>	<b>Fecha Auto</b>	<b>Magistrado</b>
76-147-31-03-002-2019-00155-01	Responsabilidad Civil	Andrés Jesús Giraldo Morales y Otros	Mapfre Seguros Generales de Colombia SA y Otros	Admitir los recursos de apelación propuestos contra sentencia, tramitar la alzada con sujeción a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Legislativo No. 806 del 04-06-2021, en consecuencia, una vez ejecutoriado el presente auto, los recurrentes contarán con 5 días para cumplir con la obligación de sustentar sus reparos concretos 	08-10-2021	Talero Ortíz
76-834-31-03-002-2018-00091-01	Responsabilidad Médica	Diego Alexander Tascón y Otros	Clínica Mariángel Dumian Medical SAS	Confirmar la sentencia apelada, condenar en costas en segunda instancia 	11-10-2021	Pérez Chicué
76-834-31-84-001-2020-00348-01	Unión Marital de Hecho	Yuli Milena Montoya Flórez	Omar Andrés Holguín Bocanegra	Admitir las apelaciones presentadas contra sentencia, frente a los reparos concretos exhibidos, sobre los cuales deberá versar la sustentación que se deberá hacer conforme lo establece el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, so pena de declarar desierto el recurso 	11-10-2021	Quintero García



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-520-31-03-002-2020-00024-01	Ejecutivo Singular	Kronos Comercializadora S.A.S..	Clínica de Alta Complejidad Santa Bárbara S.A.S.	Admitir la apelación presentada contra sentencia, frente a los reparos concretos exhibidos, sobre los cuales deberá versar la sustentación que se deberá hacer conforme lo establece el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, so pena de declarar desierto el recurso 	11-10-2021	Quintero García
76-834-31-84-001-2019-00572-01	Nulidad de Escritura Pública de Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal	Severo Flórez Duarte	Liliana Andrea Arenas Vega	Admitir la apelación presentada contra sentencia, frente a los reparos concretos exhibidos, sobre los cuales deberá versar la sustentación que se deberá hacer conforme lo establece el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, so pena de declarar desierto el recurso 	11-10-2021	Quintero García
76-147-31-03-001-2019-00148-01	Acción Popular	Javier Elías Arias Idárraga	Actuar Famiempresas	Admitir la apelación presentada contra sentencia, frente a los reparos concretos exhibidos, sobre los cuales deberá versar la sustentación que se deberá hacer conforme lo establece el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, so pena de declarar desierto el recurso 	11-10-2021	Quintero García
76-520-31-10-002-2019-00135-02	Unión Marital de Hecho	Carmen Emilia Tabares Flórez	Sucesores de Walter Daza de la Cruz	Admitir la apelación presentada contra sentencia, frente a los reparos concretos exhibidos, sobre los cuales deberá versar la sustentación que se deberá hacer conforme lo establece el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, so pena de declarar desierto el recurso 	11-10-2021	Quintero García



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-736-31-03-001-2019-00116-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Héctor Favio Peláez Vanegas y Otros	Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA	Admitir la apelación presentada contra sentencia, frente a los reparos concretos exhibidos, sobre los cuales deberá versar la sustentación que se deberá hacer conforme lo establece el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, so pena de declarar desierto el recurso 	11-10-2021	Quintero García
76-520-31-03-001-2018-00042-01	Pertenencia	Fernando Mosquera	Jesús Enrique Sierra Gómez y Otros	Admitir la apelación presentada contra sentencia, frente a los reparos concretos exhibidos, sobre los cuales deberá versar la sustentación que se deberá hacer conforme lo establece el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, so pena de declarar desierto el recurso 	11-10-2021	Quintero García
76-834-31-03-003-2016-00160-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	María Inés Gómez de Tascón	Mary Luz Bedoya Pinzón	Admitir la apelación presentada contra sentencia, frente a los reparos concretos exhibidos, sobre los cuales deberá versar la sustentación que se deberá hacer conforme lo establece el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, so pena de declarar desierto el recurso 	11-10-2021	Quintero García
76-147-31-03-001-2010-00113-04	Ejecutivo seguido a continuación de sentencia de expropiación	Andrea Durán Cruz y Otros	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-	Admitir la apelación presentada contra sentencia, frente a los reparos concretos exhibidos, sobre los cuales deberá versar la sustentación que se deberá hacer conforme lo establece el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, so pena de declarar desierto el recurso 	11-10-2021	Quintero García



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-109-31-03-003-2012-00015-04	Reivindicatorio	Petrobun SA	Armada Nacional Ministerio de Defensa y Otros	Ordenar a la Secretaría de la Sala Civil Familia de esta Corporación, corregir el registro de la presente actuación, retirar al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS- de la categoría de demandado para incluirlo como litisconsorte. 	11-10-2021	Talero Ortíz
--------------------------------	-----------------	-------------	---	--	------------	--------------